



Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANA	FOLIO N°
AAA-H	
A.T	1

INFORME TÉCNICO N° 009-2019-ANA-AAA.H-AT/MEHC

PARA : Ing. José Felipe Puican Chávez

Director (e) Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

ASUNTO : Resultados del Monitoreo Participativo de la Calidad del Agua Superficial en la Cuenca del Río Huallaga - 2018 II

REFERENCIA : PLANEFA 2018 – ANA

FECHA : Tarapoto, 18 de febrero de 2019.



I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante R.J. N° 83-2018-ANA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Autoridad Nacional del Agua
- 1.2 Mediante R.J. N° 105-2018-ANA, se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Autoridad Nacional del Agua para el año 2018-PLANEFA 2018",
- 1.3 Plan de Trabajo para el Monitoreo Participativo de la Calidad del Agua Superficial en la Cuenca del Río Huallaga, de fecha 19 de octubre de 2018, CUT:183487-2018.

II. OBJETIVO

Presentar el "Resultados del Monitoreo Participativo de la Calidad del Agua Superficial en la Cuenca del Río Huallaga - 2018 II", contenido en el POI 2018 y en el PLANEFA 2018, para su aprobación.

III. ANÁLISIS

- 3.1. El informe "Resultados del Monitoreo Participativo de la Calidad del Agua Superficial en la Cuenca del Río Huallaga - 2018 II" (Informe de monitoreo), se ha realizado según lo descrito en el "Plan de Trabajo para el Monitoreo Participativo de la Calidad del Agua Superficial en la Cuenca del Río Huallaga", corresponde al segundo monitoreo 2018.
- 3.2. El trabajo en campo, desde la ubicación del punto de monitoreo hasta la toma de muestra de agua, fue ejecutado según lo indicado en el "Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos Naturales de Agua Superficial", aprobado mediante la R.J. N° 010-2016-ANA.
- 3.3. El referido informe de monitoreo contiene los resultados obtenidos durante la realización de los trabajos de campo de toma de muestra en la cuenca del río Huallaga, llevado a cabo entre noviembre y diciembre del año 2018.
- 3.4. El informe de monitoreo, requiere de la visación de la jefatura de la Autoridad Administrativa del Agua para su aprobación.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. El Informe de monitoreo elaborado está conforme a los criterios técnicos del área de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos el cual se presenta adjunto.



V. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Contando con el visto bueno de la dirección de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, copia del informe de monitoreo deberá ser remitido a la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos para conocimiento.
- 5.2. Remitir copia del presente a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción, para que realicen la difusión de los resultados del monitoreo a los actores de la cuenca y a la sociedad civil, autoridades de gobierno (Gobierno Regional y sus Direcciones Regionales como: DIRESA, DRVCS, DREMH, Municipalidades provinciales y distritales, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental entre otros), previa remisión de copia del presente documento e informar a la dirección de la AAA Huallaga sobre su cumplimiento.

Sin más que informar me despido de usted, no sin antes brindar muestras de mi estima personal.

Atentamente,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga



Ing. María E. Huamani Crisóstomo
Profesional Área Técnica

Visto el Informe que antecede, la Coordinación Técnica(e) lo encuentra conforme por lo que se suscribe.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga



Ing. José F. Puican Chávez
Profesional en Área Técnica

Tarapoto, 22 de 02 del 2019
Pase a: SECTEAM
Para: DCC con reunión
Ref: Rec
Folios:
CC, Archivo
DIRECTOR AAA HUALLAGA